



Hechos Y Glosas

● POR UNA LEGISLACION CAMPESINA

Leemos en el semanario "Orientación" de San Salvador, 31 Marzo, 1960, que en la sesión ordinaria de la institución Defensa Social Salvadoreña su Exca. Rdma. Mons. Luis Chávez y González con voz serena, generosa y persuasiva,—como todo lo suyo—manifestó su intenso deseo por la Promulgación de una Legislación Campesina Salvadoreña, inspirada genuinamente en los principios de justicia social cristiana defendida valientemente por las Encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno" de los Sumos Pontífices Leon XIII y Pío IX respectivamente"

Ya en el Mensaje del Coronel Oscar Osorio al iniciar el quinto año de regimen revolucionario se dice que "ha llegado el momento de abordar llana y francamente los problemas del hombre del campo y aprovechando este momento solemnemente anuncio y afirmo que a esos problemas se hará frente prontamente de acuerdo con los términos ambientales de nuestro país y basados en el principio de que la tierra debe darse en propiedad a quien tenga la capacidad de trabajarla con el respaldo directo e inmediato del Estado". "Consideramos", añade, "que el espíritu de todos los salvadoreños está unido en la idea de que al trabajador del campo hay que llevarlo al nivel de vida que merecen él y su familia", recordándonos que "el objetivo máximo de la revolución salvadoreña es el logro de un nivel humano para todos nuestros conciudadanos y que "sin generar lucha de clases, sin odios ni venganzas, nuestra Revolución alcanzará los objetivos que se propuso en su iniciación".

Esperanzadoras promesas que nos hemos quedando esperando verlas realizadas.

Con esa ocasión nuestra revista (ECA, 1953, 1-3) enfocó nuestra realidad agraria y se pronunció por una legislación agraria y hasta señaló algunos puntos que debieran ser comprendidos en ella. Tales eran:

1) La fijación de un salario familiar mínimo según el criterio de que el trabajador es un cooperador del patrono en la producción de la riqueza nacional de la que se ha de beneficiar todo el país.

2) Se impone un proceso en el que repuestos todos los gastos de producción a fin de que el potencial económico cuando menos permanezca

íntegro y pagados conforme a la dignidad humana del colono los salarios no menos que los intereses moderados al capital —que bien podríamos llamar el “salario del capital”— se reparta el resto proporcionalmente entre el capital y el trabajo, invirtiendo la parte de éste, como parece lo más seguro en nuestro ambiente, en obras de asistencia social y cultural que redunden directamente en provecho del campesinado.

3) Una legislación auxiliar sobre seguros y subsidios familiares sería, además, de suma utilidad.

4) A lo que habría que añadir alguna ley protectora de la pequeña propiedad, que tiende a desaparecer por absorción —como desapareció la propiedad comunal, reducida casi exclusivamente a las plazas de los pueblos.

5) Y otra sobre el sistema de arrendamientos de tierras a pequeños agricultores, que se verifican, no pocas veces, con caracteres de verdadera explotación.

6) Sobre una posible expropiación, el editorialista la ve más fácilmente realizable en las tierras costeras, cuya habilitación era de urgente necesidad y propone algunas soluciones, recomendando ir siempre con cautela. En los terrenos del interior no veía ni urgencia ni conveniencia en la expropiación.

7) Aunque es verdad que existen algunos latifundios, pero se pueden dividir de una manera lenta e indirecta, protegiendo al pequeño propietario con créditos convenientes para que no vaya a ser absorbido por el gran terrateniente y dando tiempo al tiempo para que las grandes haciendas se vayan parcelando naturalmente entre los herederos.

8) No estaría de más prever una posible futura desmembración excesiva y prevenirla con alguna ley que estableciera la institución del BIEN DE FAMILIA indivisible desde cierto límite, ya que las propiedades minúsculas son inexplotables.

9) Hay que dejar un margen a la “solidaridad”. Decía S. S. Pío XII en el Mensaje de Navidad de 1952 que “en vez de la coacción externa se dé preferencia a la acción eficaz de la conciencia, la cual sabrá poner límites a los gastos de lujo e igualmente inducirá a los que tienen menos a pensar ante todo en lo necesario y útil, y después a economizar, si es posible el resto... Los que tienen capitales que invertir, consideren, en vista del bien común, si pueden conciliar su conciencia con no hacer semejantes inversiones, en los límites de las posibilidades económicas y en el momento y proporciones oportunas, y con retirarse con vana cautela. Por otra parte, obran contra conciencia los que explotando egoístamente las propias ocupaciones son causa de que otros no logren encontrar trabajo y quedar desocupados”.

Según esto podríamos afirmar que entra muy dentro de la mente del Papa el que los capitalistas favorezcan con sus inversiones al pequeño agricultor y el que los grandes terratenientes se interesen porque sus colonos lleguen gradualmente a ser propietarios y a mejorar de condición, como sabemos haberlo hecho algunos patronos.

10) De haberse de adoptar algún género de expropiación, habría que buscar una fórmula que juntara la expedición con la justicia y la garantía del porvenir económico del país.

11) Finalmente cualquier proyecto de ley en materia tan delicada y trascendental sería sometida a la libre discusión de la opinión pública durante un tiempo suficiente para que se externen los reparos que razonablemente se le puedan hacer.

Volviendo sobre el mismo tema nuestra revista (ECA, 1954, 577) presentaba otros aspectos del problema agrario y señalaba unos prenotandos para una solución cristiana del problema. Cerraremos esta nota con esta consideración: ¿Habrà alguno que de buena fe pueda negar que la constitución cristiana de la familia y la educación cristiana de los hijos en la escuela sería uno de los mejores presupuestos para la estabilización y el progreso de la vida campesina?

● DUELO POR EL DOCTOR MARAÑÓN

En España e Hispanoamérica, en Europa y Estados Unidos su muerte ha sido sentida como la de un sabio de renombre internacional.

Nacido Don Gregorio Marañón y Posadillo el 19 de mayo de 1887 en Madrid, residía cuando niño largas temporadas en Santander de donde era su padre, Don Manuel, hombre de sólida cultura y dueño de una magnífica biblioteca. Al amor y la curiosidad de sus libros se formaron sus hijos fomentado por la amistad de su padre con Pereda y sus asiduos contertulios D. Marcelino Menéndez y Pelayo y Don Benito Pérez Galdós. Parece que le decidió a la elección de la carrera de médico el prestigio que Galdós dio a la figura del médico en sus novelas y la lectura del libro de Cajal "Reglas y consejos de la investigación científica".

Su licenciatura en Medicina el año 1909 y su doctorado al siguiente de 1910 le valió un premio extraordinario al que luego habían de seguir tantas otras distinciones entre las cuales mencionaremos la francesa Comendador de la Legión de Honor, el doctorado "honoris causa" de las Universidades de la Sorbona y Oporto y el premio de la Fundación "Juan March" correspondiente al año 1956.

Desde los comienzos de su carrera fue Marañón médico famoso. Asistió en sus últimos días a Don Marcelino Menéndez y Pelayo y era el llamado a la cabecera de todo personaje importante y consultado por españoles y extranjeros.

Unido Don Gregorio a las letras desde su infancia y a los periodistas por su suegro Don Miguel Moya, pronto empezó a distinguirse también como escritor en artículos, y obras científicas e históricas cuya reseña en el libro "Marañón o una vida fecunda", ocupa más de sesenta páginas. Con razón se ha dicho que el espíritu conductor en sus actividades de médico y escritor fue su humanismo abierto a todo lo noble, elevado sobre todo lo mezquino, dispuesto a servir con toda afabilidad lo mismo al pobre que al rico, por lo que su duelo en España ha constituido un acontecimiento nacional. Cuenta Pemán que en una encuesta le preguntaron cuál debía ser la virtud fundamental de un intelectual y él contestó que la humildad. Horas después le llegaba una carta de Don Gregorio aprobándolo. "Su humildad, prosigue Pemán, achicaba todos los predios que la-

braba: medicina, ciencia, sociología, historia. De tanto achicar moderado y humilde, sus dominios humanos e intelectuales, le quedaba mucho sitio despejado y vacío... Es el sitio que, cada vez más, le llenaba Dios".

Este juicio de Pemán responde a una realidad en la vida del Dr. Marañón aunque algunos por nuestras tierras se hayan fijado en él por creerle "liberal hasta la muerte", a la manera laica que ellos lo son. Y Marañón creemos que nunca lo fue así. Recordamos su desaprobación a los intentos de laicización de los hospitales al advenimiento de la república, declarando que la administración de los Santos Sacramentos a los enfermos les infunde una paz tal que es la mejor condición para el mejor efecto de los medicamentos. Y "su conducta ejemplar de siempre, nos asegura la revista ECCLESIA "cristalizó en la segunda mitad de su vida en una madurez religiosa que hizo del Doctor Marañón un católico rigurosamente practicante, con rasgos, poco conocidos por cierto, de auténtico apóstol". Podrían aprender de él algunos profesionales de la medicina en dar la preferencia al alma cuando se presenta el sacerdote a auxiliar a los enfermos, porque lo que vale ante Dios es lo que se hace conscientemente, y del hombre inconsciente pueden también preocuparse los médicos mejor que el sacerdote.

El Dr. Marañón tenía absoluta seguridad de su fin próximo y cuatro días antes pidió los Santos Sacramentos con la mayor sencillez para no alarmar a sus allegados.

El sábado por la noche leyó a su esposa e hijos su último prólogo. Lo había puesto al "Diario de la División Azul" del Dr. Juan Pablo d'Ors, hijo de D. Eugenio, a quien Don Gregorio admiraba y respetaba profundamente. Luego se acostó y poco después de despertarse a la mañana siguiente entró en coma y en la paz más perfecta se extinguió su vida doce horas más tarde. Descanse en paz el cristiano y el sabio amigo de ricos y pobres.

